

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 22 de diciembre de 2020.-

Visto que por las presentes actuaciones tramita la contratación del servicio de desratización, desinsectación, desinfección y control de murciélagos para diversos edificios dependientes de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, por el término de dos (2) meses; y

Considerando:

Que por licitación pública n° 365/2017 y por orden de compra n° 529/2020 (conf. fs. 2/4 y 22/29) se encuentra amparado el servicio de referencia con la firma “BBC CONTROL de CARLOS G. BLANCO Y DIEGO G. BLANCO S.H.”, cuya renovación tramita por expediente n° 2889/2019 (ver fs. 5 y 6).

Que hasta tanto se concrete la renovación del servicio y teniéndose en cuenta que el mismo resulta imprescindible, la Intendencia de Edificios de la Corte Suprema de Justicia de la Nación a fs. 13 presta conformidad manifestando y justificando la necesidad de proceder a la contratación del mismo por el término de dos (2) meses con la actual prestataria del servicio “BBC CONTROL de CARLOS G. BLANCO Y DIEGO G. BLANCO S.H.” razón por la cual se solicitó (conf. fs. 8) su conformidad para continuar el mismo a partir del vencimiento, en los mismos términos y condiciones técnicas y económicas oportunamente pactadas en la orden de compra n° 529/2020, obrando su aceptación a fs. 9/10.

Que a fs. 16 obra la reserva de fondos con cargo a la partida presupuestaria de los ejercicios financieros pertinentes.

Que ha tomado debida intervención la Asesoría Jurídica de la

Dirección Jurídica General.

Que dicho procedimiento encuadra en el artículo 56, inciso 3º), apartado d) del régimen establecido en el decreto n° 5720/72 y el artículo 62 de la citada norma legal en su inciso 10º adoptado por el Tribunal para las contrataciones del Poder Judicial de la Nación (resolución n°1562/2000).

Por ello, y en virtud a las atribuciones conferidas mediante resolución n° 302/19, SE RESUELVE:

1º) Contratar con la firma “BBC CONTROL de CARLOS G. BLANCO Y DIEGO G. BLANCO S.H.” el servicio de desratización, desinsectación, desinfección y control de murciélagos para diversos edificios dependientes de la Corte Suprema de Justicia de la Nación por el término de dos (2) meses, a partir del vencimiento de la orden de compra n° 529/2020 - en los mismos términos y condiciones técnicas y económicas oportunamente pactados-, por la suma total de pesos ciento treinta y nueve mil ochocientos seis (\$139.806.-) a razón de pesos mensuales sesenta y nueve mil novecientos tres (\$69.903.-) en un todo de acuerdo a lo manifestado por dicha firma a fs. 9/10-.

2º) Imputar el presente gasto a la cuenta presupuestaria pertinente del ejercicio financiero que corresponda, previo a la emisión de la respectiva orden de compra.

Regístrese, comuníquese, publíquese en el portal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en internet, y gírese sucesivamente al Departamento de contabilidad y Presupuesto y Subdirección de compras.

MF